
Propuesta Protocolo UGT-VWGS de Seguridad y Salud frente al COVID-19



VOLKSWAGEN

GROUP SERVICES



Consideraciones previas

Este documento recoge las directrices a seguir por la plantilla de Volkswagen Group Services para prevenir el contagio por COVID-19.

Estas medidas son de aplicación desde la incorporación al puesto de trabajo tras el confinamiento por el COVID-19, y tendrán validez hasta que se comunique la modificación o suspensión de las mismas.

Se creará una comisión de seguimiento para la adaptación de las posibles modificaciones que se puedan producir en cada momento.

De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.

Antes de ir al trabajo

La mejor manera de evitar la exposición al virus en el puesto de trabajo, es evitar acudir al puesto de trabajo, por lo que se primará el **teletrabajo** frente al trabajo presencial en oficina, siempre que sea posible y bajo validación del manager.

Será prioritario que las personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables, considerados trabajadores de riesgo hagan teletrabajo, como las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas que padezcan enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodepresión.

Para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, también será prioritario que aquellas trabajadoras y trabajadores con hijos menores de 14 años hagan teletrabajo.

En caso de tener que ir presencialmente al centro de trabajo, se intentará minimizar el tiempo que se pasa en éste, evitando los horarios de entrada o salida más concurridos.

También se potenciarán en la medida de lo posible y bajo validación del manager las jornadas continuadas para evitar acumulación de gente.

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, contacta con el teléfono de atención al COVID-19 de tu

Comunidad Autónoma. No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás, y debes avisar a tu Manager/coordinador y al departamento de RRHH.

- ➔ Cataluña teléfono 061
- ➔ Madrid teléfono 900 102 112
- ➔ Llamar al servicio médico mancomunado SEAT al teléfono: 937732387 o correo electrónico: internationalmedicine@seat.es

Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo, debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Recuerda que este periodo de aislamiento preventivo está considerado como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y que la infección del coronavirus en el trabajo está considerada "accidente laboral".

Se deberá llevar siempre encima para poder asistir al trabajo la autorización de circulación durante el estado de alarma que nos facilitara RRHH, y el certificado autoresponsable de desplazamiento que se rellenara y gestionara cada trabajador, este se puede obtener desde la WEB de la generalitat.

Se realizaran test PCR a toda la plantilla como mecanismo de prevención para velar por la salud de los trabajadores, estos se realizaran de modo progresivo según se tenga que asistir al puesto de trabajo.

Desplazamientos al/desde el trabajo

Siempre que puedas, utiliza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 2 metros.

Si utilizas transporte colectivo de SEAT, deberás seguir las indicaciones del responsable y tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Se limitará la ocupación de los autocares al 50% y se creará la figura del responsable del autocar (ocupación correcta, reparto mascarillas, etc.).
2. Se duplicará el número de autocares.
3. Una plaza ocupada de cada dos y sentarse en cruz por filas. Si no se puede cumplir, se facilitará mascarilla.



4. Los trayectos tendrán duración máxima de 60 minutos.
5. La entrada y salida del autocar se realizará por la puerta posterior.

Se recomienda a las personas que asistan al centro de trabajo de Barcelona con transporte público, que prioricen el Teletrabajo.

Entrada y salida del centro de trabajo

Se darán una mascarilla diaria al personal, la mascarilla se dará el primer día al subirse al autocar o en la puerta de los centros de trabajo, se volverá a facilitar a la salida para traerla puesta al día siguiente, su uso es obligatorio en todas las instalaciones.

El Coordinador proporcionará una mascarilla diaria para el empleado, El Coordinador deberá acudir al Edificio VWGS a buscar las mascarillas de su equipo Se proporcionará un paquete semanal con 5 mascarillas y se deberá firmar un registro de entrega y hacerlo llegar semanalmente a RRHH.

Los trabajadores mantendrán una distancia de seguridad de al menos 2 metros.

Donde sea posible, se efectuarán controles de temperatura a todos los trabajadores sin tener en cuenta los datos personales de los afectados, medida que dependerá de la autorización de las administraciones y de que exista suficiente Stock.

La temperatura máxima para poder acceder al centro de trabajo es de 37,5 °C. En caso de superar esa temperatura, el trabajador no podrá entrar en el centro de trabajo y será trasladado a un lugar seguro procediendo como le indique la persona responsable y aplicando *Protocolo de manejo de personal sintomático*, para protegerle y proteger al resto de la plantilla.

Dicho protocolo consiste en:

- Dar aviso al servicio médico.
- Extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene.
- Avisar a tus compañeros y coordinador/manager.
- Retirar a la persona de su actividad profesional.
- Aislarse en su domicilio.
- Seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Si en la salida, el trabajador supera los 37,5°C, deberá seguir el protocolo indicado y en ningún caso podrá acceder al transporte colectivo.



Se habilitarán dispensadores desinfectantes para las manos a la entrada y salida al centro de trabajo.

Entrada y salida escalonada, se debe organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.

En el centro de trabajo

Se colgará cartelería con medidas específicas y general en las diferentes zonas.

Se debe llevar mascarilla, su uso es obligatorio en todas las instalaciones, así como mantener la distancia interpersonal de 2 metros.

Se señalarán y diferenciarán puertas entrada y salida, escaleras subidas y bajada, para evitar cruces de personas.

Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Se facilitarán a cada trabajador los materiales necesarios para la limpieza del puesto de trabajo, así como los productos de higiene para poder seguir las recomendaciones individuales, con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables, para uso personal.

Evita en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y, en caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejándolo lo máximo posible.

Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 1 minuto.

Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.

Si empiezas a notar síntomas, aplicar el *Protocolo de manejo de personal sintomático*:

- Dar aviso al servicio médico.
- Extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene.
- Avisar a tus compañeros y coordinador o manager.
- Retirar a la persona de su actividad profesional.
- Aislarse en su domicilio.
- Seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se recomienda facilitar las reuniones por videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios para esta finalidad donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.

Si se hace uso de una sala de reunión, se debe desinfectar tanto antes como después de la reunión, con solución hidroalcohólica y usar guantes. Se debe evitar hacer reuniones de más de 5 asistentes, y siempre manteniendo la distancia interpersonal de 2 metros.

Tira cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Medidas organizativas

Todos los trabajadores y trabajadoras tendrán que ser informados sobre las medidas acordadas para garantizar su seguridad, previamente a su incorporación al puesto de trabajo.

Por ese motivo se dará formación a los mandos previa a la vuelta al trabajo con el objetivo de informar a toda la plantilla el primer día de trabajo.

Tu Manager y/o Coordinador te ayudará en la implementación de estas directrices. Si tienes dudas acerca de las medidas de seguridad, u observas alguna deficiencia o posible mejora, no dudes en dirigirte al Delegad@ de Prevención de Riesgos Laborales o Comité de Empresa.

Se deben organizar los puestos de oficinas para garantizar la distancia interpersonal de 2 metros.

Donde no se pueda mantener las distancias de seguridad de 2 metros, se darán EPIS adicionales para garantizar la salud de las trabajadoras y trabajadores como pantallas, mascarillas FFP2, monos desechables, gafas de protección, y pantallas faciales protectoras etc.

No se permitirá el uso de ningún coche de servicio.

Se recomienda evitar el uso de los ascensores, primando las escaleras siempre que se mantenga distancia interpersonal de 2m. Si se utiliza el ascensor, se debe hacer individualmente.

Se cerrarán las zonas de comedor para evitar acumulación de personas.

Se eliminarán las fuentes de agua de las que se bebe directamente, sólo se deben utilizar los dispensadores de agua que permiten rellenar botellas.

Se eliminarán los vasos de agua de las fuentes que tengan autosuministro, dejando exclusivamente el poder rellenar agua de botellas propias.

Los trabajadores que deban entrar al centro de trabajo procedentes de empresas externas y de forma puntual, como transportistas, mensajerías, visitas, etc. deberán cumplir las normas indicadas en el presente protocolo.

Los trabajadores procedentes de empresas externas deben traer sus propios EPIs facilitados por sus empresas y deberán cumplir las normas indicadas en el presente protocolo.

Se reforzará con limpiezas y desinfecciones diarias adicionales, todas las instalaciones comunes (aseos, vestuarios, zonas vending, calles, accesos a los centros de trabajo, talleres y oficinas, etc.).

Se mantiene cerrado el ByBus y el servicio de bicicletas (Mobike).

Si no hay EPIs para el trabajador no se debe asistir al puesto de trabajo y realizar el aviso pertinente tanto al comité como a vuestro Coordinador.

Cosas a prevenir

- Aprovechamiento necesario del material de limpieza, así como de protección, especialmente guantes y mascarillas.
- Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26° C.
- Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, en particular aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por parte de los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. Es particularmente importante, la desinfección periódica de las mesas o mostradores de preparación de pedidos, así como de los embalajes antes de su entrega a repartidores y clientes.
- Los servicios de prevención (SPRL) deberán reevaluar los puestos de trabajo en función de la nueva situación sanitaria, de forma individualizada teniendo en cuenta la posible sensibilidad de la persona trabajadora. Las medidas propuestas tendrán que ser acordadas con los delegados de prevención o con los Comités de Seguridad y Salud.

